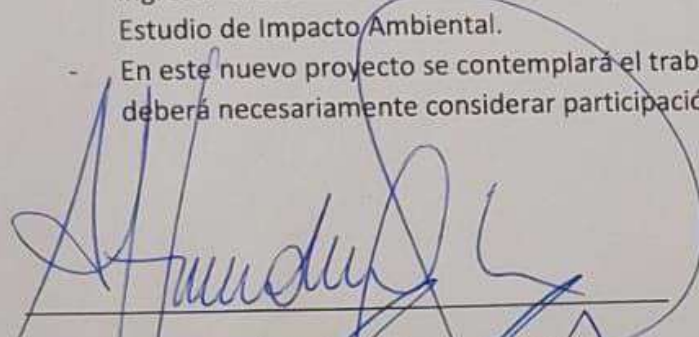


En Alto del Carmen, el 10 de octubre de 2024,


Entre la Dirección de Obras Hidráulicas, la Delegación Provincial, la Municipalidad de Alto del Carmen y la Consejera Regional, acuerdan y se comprometen a lo siguiente

- La suspensión del contrato de Conservación Global Cuenca del Río Huasco entre Río el Carmen y Río Huasco 2024-2025, y la paralización total de sus obras con carácter de inmediato, por cuanto este muestra deficiencias graves en materia ambiental y por haber provocado impactos y afectaciones graves, pudiéndose incluso configurar daños ambientales en el cauce del río.
- En consecuencia, se acuerda reingresar el proyecto con un diseño que cumpla con criterios ambientales de protección de la cuenca y el cuidado que merece el río, lo que implica ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de preferencia por medio de un Estudio de Impacto Ambiental.
- En este nuevo proyecto se contemplará el trabajo pedestre, por medio de cuadrillas y deberá necesariamente considerar participación ciudadana temprana.



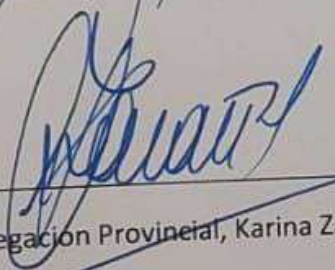
---

Por DOH, Luis Verdugo (Director Regional)



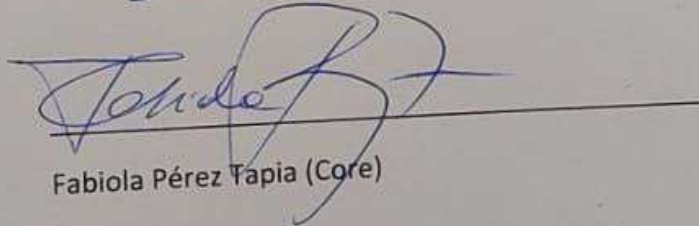
---

Por Ilustre Municipalidad de Alto, Félix Valera, Alcalde (S)



---

Por la Delegación Provincial, Karina Zárate (Delegada)



---

Fabiola Pérez Tapia (Core)